



POLÍTICA DE COMPRAS  
RESPONSABLES Y  
SOSTENIBLES

---

*Comprometidos con la eficiencia, la  
calidad y la responsabilidad*

## ÍNDICE

I.	OBJETIVO.....	3
II.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
III.	PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA FUNCIÓN DE GLOBAL SOURCING Y COMPRAS.....	3
IV.	NUESTROS COMPROMISOS CON LA SOSTENIBILIDAD .....	4
V.	GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE CIRSA.....	5
VI.	MEJORA CONTINUA: APROBACIÓN, REVISIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA.....	6



## I. OBJETIVO

Esta política tiene como objetivo establecer las pautas que definen el comportamiento de CIRSA, de acuerdo con nuestro compromiso de promover las mejores prácticas en la compra y contratación de bienes y servicios a través de una gestión responsable y sostenible.

Con esta política queremos integrar los aspectos ESG (Environmental, Social and Governance) en todo el proceso de compras con el fin de contribuir a la creación de redes de suministro éticas y responsables, mitigando los posibles impactos adversos de carácter medioambiental, social y económico derivados de la decisión de comprar bienes y servicios, asegurando la generación de valor y el beneficio no solo para CIRSA sino también para la sociedad, la economía y el medioambiente.

## II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplica a todas las sociedades del Grupo CIRSA donde se dispone de un control efectivo con independencia del país donde se ubiquen, los administradores y empleados de éstas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se hayan adherido a la misma.

Por otra parte, las personas que actúen como representantes del Grupo en sociedades y entidades no pertenecientes a él, o donde CIRSA no disponga de control efectivo, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta política.

## III. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA FUNCIÓN DE GLOBAL SOURCING Y COMPRAS

Para lograr la puesta en marcha de los compromisos con los proveedores, el Grupo CIRSA aplicará los siguientes principios básicos de actuación:

- 1- Relaciones comerciales competitivas a largo plazo.
- 2- Asociaciones éticas basadas en la honestidad, integridad y la transparencia.
- 3- Rigor en el cumplimiento de la normativa interna y externa de aplicación en cada proceso.
- 4- Responsabilidad y objetividad en los procesos y criterios de adjudicación.
- 5- Sostenibilidad en la cadena de suministro

Por ello los principios se desarrollarán de la siguiente manera:

Todas las compras y contrataciones de proveedores de bienes y servicios deben ser realizadas a través del responsable designado para ello en cada organización de compras con intervención y monitoreo por parte del Departamento de Compras.

El Grupo CIRSA tomará en cuenta criterios de competitividad y propuestas de mejoras en los costes, durante la negociación de contratos y acuerdos marcos, así como también la capacidad de respuesta en caso de imprevistos, que puedan afectar los costos de adquisición del producto y/o servicio.

Los solicitantes evitarán incluir requerimientos que limiten la posibilidad de competencia, para de esta forma, facilitar la ejecución de procesos de licitación transparentes y competitivos.

Se promoverá la participación de los proveedores en la gestión de la innovación orientada al desarrollo y mejora de sus productos y servicios.

Todas las ofertas deben ser negociadas por el Departamento de Compras que es responsable de liderar el proceso de negociación con los proveedores, con el apoyo del solicitante de la compra, las divisiones de negocio o departamentos corporativos.

Los solicitantes son responsables de definir y establecer los

requerimientos técnicos, comerciales y de negocio de las solicitudes de compra.

El Grupo CIRSA impulsará el conocimiento de conceptos asociados a las compras sostenibles a través de la formación de todos sus equipos de compras. De esta manera, podrán ejecutar las acciones de negociación y la selección de proveedores desde una perspectiva ESG además de considerar los aspectos técnicos y de calidad que le hacen competitivos.

El Grupo CIRSA impulsará la homologación de sus proveedores a través del módulo de gestión de proveedores de la plataforma de compras del Grupo CIRSA, así como también valorará positivamente la utilización del módulo de licitaciones para impulsar los procedimientos de adjudicación.

El proceso de homologación de proveedores incluirá tanto criterios técnicos de coste y calidad como plazos de entrega, así como también criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Adicionalmente, se evaluarán los riesgos de las cadenas de suministro derivados de la presencia geográfica de los proveedores, su actividad y volumen de facturación. También se realizarán las auditorías y comprobaciones que se consideren necesarias para reducir el impacto negativo medioambiental, social y legal producto de la selección y por ende contratación.

El Departamento de Global Sourcing y Compras establecerá procedimientos para detectar, prevenir y reducir los impactos financieros, medioambientales y sociales, se asegurará de que el proveedor seleccionado tenga



conocimiento de los compromisos que adquiere a través de la aceptación expresa del [Código de Ética y Conducta de Proveedores del Grupo CIRSA](#).

En aquellos casos en que se detecte un posible fraude entre un empleado de CIRSA y un proveedor se deberá notificar por medio del canal de Línea Ética, disponible en la página web corporativa: <https://www.cirsa.com> o directamente a través del siguiente enlace:

<https://www.cirsa.com/sostenibilidad/gobierno-corporativo/canal-linea-etica/>

En casos de conflicto de interés, cuando los intereses de CIRSA entren en colisión con los intereses personales de un colaborador, se deberá informar inmediatamente al Área Corporativa de Compliance.

#### IV. NUESTROS COMPROMISOS CON LA SOSTENIBILIDAD

Confirmar con el proveedor que se toman en cuenta los derechos humanos y laborales y, en general, el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable, evitando cualquier violación de estos al mismo tiempo que se promueve una cultura de respeto tanto a nivel interno como a lo largo de toda la cadena de suministro.

Velar porque se respeten los principios de integridad, igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión y la no discriminación, así como también las condiciones de trabajo óptimas, remuneración justa, la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores, la conciliación de la vida laboral y personal, informando al proveedor sobre su deber en relación con estas y otras temáticas legales, sociales y ambientales a través del [Código de Conducta y Ética de Proveedores CIRSA](#) difundido al inicio de la homologación como proveedor de cualquiera de las sociedades del Grupo.



Favorecer y alentar el uso sostenible de los recursos, tomando en cuenta en la selección de proveedores a quienes demuestren un programa de eficiencia energética, gestión de los recursos hídricos, así como también un plan para la adopción de mejores prácticas en relación con el consumo responsable, la descarbonización, el control de emisiones y los riesgos medioambientales y sociales.

Contribuir con el crecimiento de la economía local trabajando con proveedores que mantengan cercanía territorial a nuestras sedes expandiendo las relaciones de confianza hacia distintas geografías. Con ello se disminuye el riesgo operacional que se deriva del tiempo en la entrega de los productos que pueden interferir en la calidad del servicio, además se reducen los costes logísticos que se deriven de largas distancias.



Luchar contra el fraude y la corrupción a través del establecimiento de pautas y normas éticas por las que han de regirse las relaciones comerciales que surjan en nombre de CIRSA a la vez que se fomentan prácticas leales y responsables en materia de protección y tratamiento de la información de carácter confidencial.

Actuar de forma íntegra, honesta fiel y transparente en todos los tratos y relaciones que mantienen con los diferentes agentes públicos, en todos aquellos países en los que CIRSA se encuentra presente.

Sensibilizar y formar a los compradores en materia de ética y cumplimiento, así como también en relación con los criterios ESG, al mismo tiempo que se promueve la trazabilidad del compromiso de CIRSA a lo largo de la cadena de suministro, con el seguimiento de los correspondientes indicadores.

Asegurar, que los proveedores cumplan las leyes y regulaciones, y obligaciones fiscales y sociales aplicables en los países donde CIRSA esté presente, cerciorándose de que se presenten las declaraciones y liquidaciones de impuestos que le competen de acuerdo con su tipología.



## EN CIRSA SOMOS ESG

### V. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE CIRSA

CIRSA considera que sus proveedores juegan un papel fundamental en el desempeño del negocio dado que proporcionan materiales, servicios y tecnologías básicas para un adecuado desarrollo de su actividad. Por ello incluye una gestión de compras, eficiente, transparente y sostenible cuyo objetivo es asegurar la satisfacción de los clientes además de generar ventajas competitivas.

Esta incluye:

Conformación del **Comité de Compras Sostenibles** con roles y responsabilidades para liderar el programa de compras sostenibles, incluyendo la participación de otros departamentos de la compañía vinculados de forma transversal con la gestión global de las compras.

Definición de la **estrategia de compras sostenibles** con el fin de administrar, estandarizar y hacer más eficientes los procesos relacionados con las compras desde la detección de la necesidad, hasta la homologación y recepción del producto y/o servicio, así como también la inclusión de herramientas y plataformas digitales junto con el refuerzo y la optimización de las ya existentes.

Actualización de las **políticas, procedimientos**, cláusulas de contratos, condiciones de compra y su correspondiente divulgación tanto a los proveedores como a los grupos de trabajo interno.

Identificación de **proveedores críticos** tomando en cuenta el volumen de facturación y la importancia que tiene la categoría de su actividad para el desarrollo del negocio.

Definición del proceso de **homologación de proveedores** mediante el cual CIRSA recauda información y documentación de los proveedores identificados como críticos por la organización, permitiéndole analizar y verificar el cumplimiento legal, la adopción de criterios ESG como estrategia de sostenibilidad por parte del proveedor y los aspectos técnicos considerados como relevantes para la contratación.

**Control del gasto** con especial énfasis en la fijación de mejores condiciones, términos contractuales para las empresas del Grupo en función de sus necesidades, compromiso, así como también procesos de validación de compra tomando en cuenta el importe de ésta. Además, siempre que sea posible y el proveedor cumpla con los criterios competitivos se valorará la asignación de recursos financieros a proveedores locales en aras de contribuir con el desarrollo de la economía local.

Promoción y aprovechamiento de la **plataforma de gestión de proveedores y licitaciones de CIRSA** que permite gestionar la base de datos (BBDD) de proveedores, a la misma vez que se evalúa y analiza la situación legal, social, ambiental y operacional de los proveedores que son o no invitados a los concursos y por ende los beneficiarios de estos.

Refuerzo de las acciones de **aprovisionamiento** local para asegurar que cada División del Negocio cuente con los recursos que se necesitan en cada país en los que opera CIRSA, en el timing requerido, con la garantía de calidad que ofrece cada una de nuestras líneas de negocio, pero sobre todo previniendo posibles incidencias en la gestión de los pedidos, la contabilización de las facturas y su correspondiente pago.

Establecimiento de **KPI'S estratégicos y reporting ESG** que fundamenten la decisión de compra, la dirección de la estrategia de negociación para el mejor aprovechamiento de los recursos y la comunicación de los ratios de sostenibilidad que corresponden con las acciones destinadas a sensibilizar a nuestra cadena de suministro en materia de derechos humanos, prácticas laborales justas, lucha contra la corrupción y protección al medio ambiente.

**Control y gestión de riesgos** relacionados con la sostenibilidad en la cadena de suministro para alinear la decisión de compra con el objetivo de maximizar los resultados, fomentar el consumo responsable y minimizar los riesgos de índole operativo, legal, ESG, financiero, ciberseguridad etc. que puedan afectar la sostenibilidad y reputación del negocio.

## VI. MEJORA CONTINUA: APROBACIÓN, REVISIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración CIRSA y es efectiva desde el momento de su aprobación. La misma será objeto de revisión y mejora continua, especialmente cuando las circunstancias del negocio lo requieran. En todo caso, la presente política será revisada con carácter anual de forma ordinaria y, en caso de que lo requiera, será debidamente actualizada.

La falta de cumplimiento de la presente política podrá conllevar medidas disciplinarias.



[www.cirsa.com](http://www.cirsa.com)  
2023